



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 25 OCT 2018

VISTO: El Expediente S01:0000014/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 011/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de Recursos Propios al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$3.819.209 provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, de Enero a Julio de 2018.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 056/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Octubre de 2018.

Por ello:

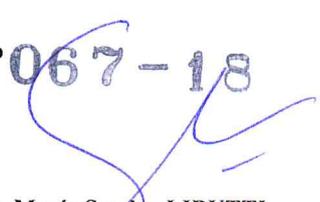
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

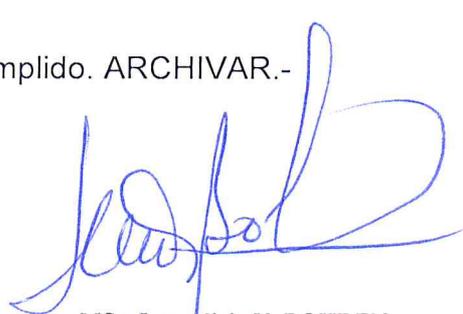
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 011/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 067-18

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones